

PERGAMINO, 16 de julio de 2014.-

Señor
Intendente Municipal
OMAR RAÚL PACINI
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad en la **Séptima Sesión Ordinaria realizada el día martes 15 de julio de 2014**, al considerar el Expte. **D-76-14 D.E. B-3474/14 SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD**. Solicita renovación de contrato de alquiler.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º: Convalídase el Decreto N° 1490/14 dictado por el ----- Departamento Ejecutivo en fecha 12 de mayo de 2014, cuyos articulados se transcriben a continuación:

ARTICULO 1º: Dispónese ad-referendum de la pertinente ----- convalidación por parte del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE - la formalización de contrato con la SOCIEDAD RURAL DE PERGAMINO, a efectos de la locación del inmueble de su propiedad sito en Florida N° 546 de esta ciudad, para el funcionamiento de la JEFATURA DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES.-

ARTICULO 2º: El contrato regirá a partir del 1º de mayo del ----- corriente año, por el término de dos (2) años, fijándose el valor del alquiler mensual en la suma de pesos nueve mil quinientos (\$ 9.500).-

ARTICULO 3º: La presente erogación incidirá en la siguiente ----- partida presupuestaria JURISDICCION 1110101000 - FUENTE DE FINANCIAMIENTO 110 - PROGRAMA 32.00.00 -CODIGO 3.9.9.0 -

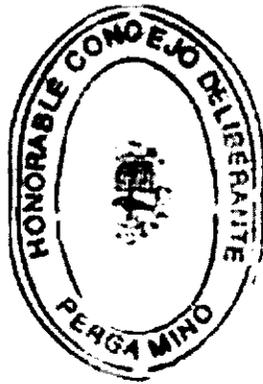
ARTICULO 4º: Regístrese, gírese al DEPARTAMENTO ----- PROCURACION para formalizar el contrato respectivo. Una vez suscripto el mismo por las partes, por la Dirección Administrativa de la Subsecretaría Legal y Técnica se formará alcance N° 1 del presente, para la pertinente convalidación por parte del Departamento Deliberativo, Hecho, el original seguirá a CONTADURIA Y TESORERIA para la emisión de los libramientos mensuales respectivos.-

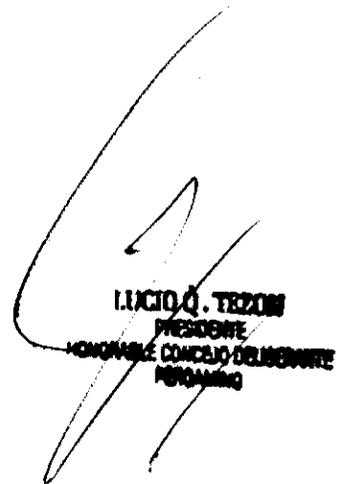
ARTICULO 2º:- Notifiquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 8052/14.-


MARIA FERNANDA ALEGRIA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIANO TEZONI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO